



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR CALLES CENTRICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 454 .-

QUILLÓN, Septiembre 12 de 2011.-

VISTOS:

1. Con motivo de celebrarse el 201º aniversario de nuestra Independencia Nacional el próximo 18 de Septiembre.
2. El Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 12 de Septiembre de 2011 que aprueba el Programa de Fiestas Patrias año 2011, para la comuna de Quillón.
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido por DFL N° 2/19.602 de 2000.

DECRETO

1. **SUSPENDASE** el tránsito vehicular, los días que se indican, por la realización del Acto y Desfile de Fiestas Patrias, de acuerdo al siguiente detalle:

* **18 de Septiembre de 2011**, a partir de las 12:00 horas hasta las 19:00 horas en:

- Calle Cayumanqui, desde Prat hasta calle 18 de Septiembre
- Calle El Roble, desde calle San Martín hasta calle General Cruz
- Calle Carrera desde calle 18 de Septiembre hasta calle San Martín
- Calle 18 de Septiembre desde Av. O'Higgins hasta calle Carrera.

PERMITASE, el tránsito en ambos sentidos en calle San Martín desde El Roble hasta Juan Paulino Flores.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto a Carabineros de Chile, Tenencia de Quillón e Inspectores Municipales para su fiscalización y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ROBERTO MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIRECCION DE TRANSITO
- JEFE GABINETE
- JUZGADO POLICIA LOCAL
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU